



Diez y tres maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y SEIS.**

Ochoientos y quarenta y dos de V. que son  
Alcanta al importe de los salarios pertenecientes  
a los V. Justicia y Comisario de dicha Texva. Acuerda  
cada que en pago de ellos a cada uno vea de la misma  
parte de dicha cantidad que son doscientos y ochenta  
Reales por D. Mathias de Palacios Mayor domo  
de Propios en cuyo Poder entraron para lo que se  
despache libranza en forma a favor de los señores  
Consejeros D. Pedro de Toledo y D. Bernardo  
Anrich difuntos y por el arca herederos Comisarios  
que arca de dichas Texvas

El Sr. D. Thomas de Montenegro dijo que para  
efecto que le conduzen necesaria de que vea  
de testimonio con insercion a la letra del  
Copia del D. titulo presentada por el Sr. D. Francisco  
Bernandez de Castro Alcalde de esta ciudad pa-  
ruxo, y en relacion de lo acordado en un  
como animo mismo viendo Caribos que vean  
celebrado despues que represento el D. titulo  
a Prevedio a algunos de Justicia el Sr. Alonso de  
como then de Comisario lo que a esta ciudad y  
al Sr. Gov. que asi lo acuerda y mande y con-  
dida Acuerdo que al Sr. Thomas de Montenegro  
vea de el testimonio que pide y para ello Cup

